

Subsidios y Beneficios 2013

Diseño del Subsidio o Beneficio								Individualización del acto que estableció el programa					Enlace a mayor información	
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Departamento	Oficina	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha		Link texto integro
DIDECO	Desarrollo y Promoción Social	Unidad de Acompañamiento Comunal	El Programa de Acompañamiento Psicosocial, no se postula, las familias más vulnerables comprobables con la FPS, son derivadas desde el Ministerio de Desarrollo Social a cada comuna , para ser beneficiarias de los programas de acompañamiento.	\$ 5,542,096	El ingreso de las familias al Programa es permanente.	Las familias más vulnerables y con puntajes más bajos en la FPS, son los posibles beneficiarios del Programa. Desde el Ministerio de Desarrollo Social se realiza una visita a cada familia y se le invita a participar de los acompañamientos.	El ingreso es mensual	Promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que estén a su disposición .	Decreto	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	386	28/01/2013	Enlace	N/A